



INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS: CAMPUS PARANINFO (ZARAGOZA)

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS PARANINFO		
	Revisión 2	Abril 2026	2 de 7

La Universidad de Zaragoza dispone de edificios que se encuentran agrupados en Campus Universitarios repartidos en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Todos los edificios de la Universidad disponen del Plan de Autoprotección para actuar frente a las emergencias que puedan producirse dentro del Edificio. Cuando dicha emergencia sobrepase el ámbito del edificio y pueda afectar a sus alrededores será cuando entre en funcionamiento este Plan de Integración del campus.

El presente documento se realiza con el fin de recoger la forma de actuación cuando el riesgo no se produzca dentro del edificio, sino en el entorno más cercano, es decir, en este caso en el Campus de Paraninfo.

La emergencia puede activarse por:

- Personal responsable de la Universidad de Zaragoza
- Protección civil

Este Plan de integración se compone de varios puntos:

1. RIESGOS QUE PUEDEN ORIGINAR UNA EMERGENCIA EN EL CAMPUS

- Riesgos Naturales
 - Incidencias debidas a fuertes vientos y tormentas
- Incendio que se propaga en el campus
- Amenaza terrorista en el campus de la Universidad
- Rotura de Instalaciones

2. ACTIVACIÓN DE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS ATMÓSFERICOS ACTIVADOS POR PROTECCIÓN CIVIL

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS PARANINFO		
	Revisión 2	Abril 2026	3 de 7

1- RIESGOS QUE PUEDEN ORIGINAR UNA EMERGENCIA EN EL CAMPUS

RIESGOS NATURALES

- Incidencias debidas a fuertes vientos y tormentas

El Campus de Paraninfo se encuentra dentro de las zonas definidas por protección civil como riesgo por fuertes vientos.

Si la situación de riesgo es menor, las masas arboladas, en condiciones de fuertes vientos y tormentas, también puede generar riesgos con ramas o árboles caídos, que facilitaría la formación de balsas de agua e incluso inundaciones en los edificios debido a la caída de hojas por el viento que bloqueen los registros de alcantarillado.

Si el Campus de Paraninfo se encuentra dentro de una de las zonas definidas por protección civil con una emergencia se actuará siguiendo las premisas del punto 2.

RIESGOS POR PROPAGACIÓN DE INCENDIO ENTRE LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS

Todos los edificios del Campus de Paraninfo, disponen de su plan de autoprotección y funcionan de modo independiente en caso de una emergencia. Cuando dicha emergencia sobrepase el ámbito del edificio y pueda afectar a sus alrededores es cuando entra en funcionamiento este Plan de Integración.

Pautas generales de actuación:

➤ Mecanismos de respuesta frente a la emergencia

- El jefe de emergencias del edificio afectado avisa al 841112, informando que la evolución de la emergencia puede afectar a otro edificio o directamente al vigilante de campus.
- CECO avisará al Director del Plan de Autoprotección (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y siguiendo sus indicaciones avisarán al Jefe de Emergencia de los edificios afectados para que procedan al desalojo.

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS PARANINFO		
	Revisión 2	Abril 2026	4 de 7

- La evacuación se realizará de modo escalonado y se les marcarán las pautas necesarias para hacerlo con seguridad, siempre que se pueda se utilizarán puertas en dirección contraria al edificio afectado y los usuarios abandonaran el Campus de Paraninfo, también se podría valorar el confinamiento en el edificio en caso de que sea más seguro.

RIESGOS POR AMEZANAZA TERRORISTA EN EL CAMPUS DE PARANINFO

Todos los edificios del Campus de Paraninfo, disponen de su plan de autoprotección y funcionan de modo independiente en caso de una emergencia. Cuando dicha emergencia sobrepase el ámbito del edificio y pueda afectar a sus alrededores es cuando entra en funcionamiento este Plan de Integración.

Pautas generales de actuación:

➤ **Mecanismos de respuesta frente a la emergencia**

- El jefe de emergencias del edificio afectado avisa al 841112, informando que la evolución de la emergencia puede afectar a otro edificio o directamente al vigilante de campus.
- CECO avisará al Director del Plan de Autoprotección (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y siguiendo sus indicaciones avisarán al Jefe de Emergencia de los edificios afectados para que procedan al desalojo.
- La evacuación se realizará de modo escalonado y se les marcarán las pautas necesarias para hacerlo con seguridad, siempre que se pueda se utilizarán puertas en dirección contraria al edificio afectado y los usuarios abandonaran el Campus de Paraninfo, también se podría valorar el confinamiento en el edificio en caso de que sea más seguro.

RIESGOS POR ROTURA DE INSTALACIONES DENTRO DEL CAMPUS

Dentro del recinto del campus, transcurren instalaciones de gas, agua que pueden verse dañadas provocando fugas de gas o inundaciones que podrían

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS PARANINFO		
	Revisión 2	Abril 2026	5 de 7

afectar a los usuarios del campus, por lo que se activaría este plan de integración.

2- ACTIVACIÓN DE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ACTIVADOS POR PROTECCIÓN CIVIL

La Universidad de Zaragoza dispone de la “Instrucción de actuación en caso de emergencia climatológica en la Universidad de Zaragoza” IT-PRL-GEM-01, en la cual se recogen las actuaciones a seguir en respuesta al nivel de emergencia climatológica decretada por Protección civil.

Tabla resumen de las actuaciones a realizar por cada actor implicado en la instrucción.

RESPONSABLE	ACCIÓN
GABINETE DE EMERGENCIAS	RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN: de AEMET/ Protección Civil y Emergencias
	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE LA ALERTA: 0, 1, 2, 3 y 4 – Nivel 0: normalidad – Nivel 1: alerta mínimo – Nivel 2: alerta medio – Nivel 3: alerta alto – Nivel 4: alerta muy alto
	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA: – Determinación de la evacuación o el confinamiento de personas y/o de los animales – Determinación del cierre de edificios, campus o la totalidad de las instalaciones – Determinación del cierre parcial o total de las actividades
GABINETE DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN	TOMA DE DECISIONES GENERALES SEGÚN EVOLUCIONE LA EMERGENCIA
D.P.A.	RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA: – Coordinación de la evacuación o confinamiento de los edificios o los campus con el J.E. de cada edificio y con la U.S.
	CONTROL DE LA INFORMACIÓN: – Intercomunicador entre el G.E. y los J.E. afectados de los edificios, para una gestión coordinada de la respuesta.

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS PARANINFO		
	Revisión 2	Abril 2026	6 de 7

RESPONSABLE	ACCIÓN
C.E.C.O.	RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN: – Información exterior de los servicios públicos de emergencias o interior del jefe de emergencias de los edificios o del D.P.A. – Información de los medios de detección y alarmas contra incendios CONTROL DE ACCESOS: – Control de acceso a edificios o a campus – Recepción de ayudas externas: bomberos, protección civil, etc.
U.S.	CONTROL DEL TRÁFICO RODADO: – Regulación y control del tráfico en la evacuación de un campus CONTROL DE PERSONAS: – Vigilancia de la concentración de personas en los puntos de reunión para su desalojo hacia zonas seguras
S.M.	CONTROL DE LAS INSTALACIONES CRÍTICAS: – Vigilancia de cuartos de transformación y cuadros eléctricos generales – Control de desagües, bombas de achique – Ejecución de medios de contención para el agua
UTCE	VIGILANCIA DE LA ESTABILIDAD DE LOS EDIFICIOS O DE ESTRUCTURAS CRÍTICAS: – Control de la altura del agua en caso de inundación dentro de los edificios o de las avenidas y sus pronósticos hacia los campus – Vigilancia de elementos constructivos que puedan derrumbarse en caso de vientos huracanados o inundaciones
SICUZ	VIGILANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SERVIDORES CENTRALES MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN FUNDAMENTALES VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA INSTITUCIONAL
SAI / HV / CIETTE / CIBA	TOMA DE DECISIONES CON LOS ANIMALES ESTABULADOS: – Definir prioridades y procedimientos de evacuación o confinamiento u otros CONTROL DE LAS INSTALACIONES CRÍTICAS DE SUS SERVICIOS QUE PUEDAN GENERAR MÁS RIESGOS EN CASO DE PÉRDIDA DEL CONTROL: – Instalaciones de criogenia – Instalaciones seguridad biológica nivel 3
ADMINISTRADORES CENTRO	MANTENER INFORMADO AL PERSONAL DE SU EDIFICIO Y AL D.P.A.
J.E.	DIRIGIR LA EVACUACIÓN O EL CONFINAMIENTO DEL PERSONAL DEL EDIFICIO: – Dar las órdenes al personal de que disponga en el edificio para la ayuda a la evacuación o al confinamiento – Dar la alarma del edificio

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS PARANINFO		
	Revisión 2	Abril 2026	7 de 7

RESPONSABLE	ACCIÓN
	MANTENER INFORMADO AL D.P.A Y A C.E.C.O.: – Informar de las personas o heridos que no hayan podido evacuar – Informar de sucesos imprevistos o de necesidades de ayuda exterior
J.I.	ACTUAR EN PRIMERA INSTANCIA A CONTROLAR LA EMERGENCIA: – Siguiendo las órdenes del J.E., llevará a cabo las primeras acciones urgentes para mitigar las consecuencias de la emergencia antes de la llevada del S.M.
E.P.I. E.A.E.	AYUDAR A LA EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO DEL PERSONAL DEL EDIFICIO: – Evacuación y rastreo o ayuda al confinamiento en zonas superiores del edificio – Control de puertas de acceso del edificio – Informar al J.E. de sucesos de relevancia en el edificio
Primeros auxilios	– Valoración de la situación de emergencia sanitaria, atención de primeros auxilios y estabilización hasta que sea posible la ayuda exterior.
Persona usuaria	SEGUIR LAS ÓRDENES DEL J.E. DEL EDIFICIO O DE SUS E.P.I.: – Evacuación o confinamiento siguiendo las premisas PRESTAR LA AYUDA QUE LE SOLICITE EL J.E.: – Colaborar con las tareas que le sean adjudicadas sin poner en riesgo su integridad física – Ayudar a las personas con deficiencias de movilidad o sensitivas para su traslado a un lugar seguro
Persona responsable de la persona usuaria	VELAR POR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO